

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes.. 1,25 ptas.
Fuera, trimestre.. 4 id.
Ultramar, semes re 75 id.
Extranjero, id. 1,23 id.

Número suelto.. 5 céntimos.
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

ANUNCIOS

En 1.ª plana.. 1 peseta línea
En 3.ª id. . 0,10 id. id.
En 4.ª id. como esquelas, co-
muñecos y reclamos, a pro-
pios convencionales.

Redacción y Administración

ETA 311

LAS CATEDRAS DE RELIGION

Con el título de «Observaciones pedagógicas con ocasión de dos Reales decretos» ha publicado el Emmo. Sr. Cardenal Sancha Hervás un importante folleto que trata de los últimos decretos dictados por el Gobierno que padecemos acerca de la enseñanza.

El ilustre Prelado expone el concepto de la función de la enseñanza y refuta con argumentos indestructibles la teoría del Estado docente. Solo podría concebirse y tolerarse la noción de éste cuando identificado con las doctrinas de la Iglesia y con la voluntad de los padres de familia, se inspirase en sanos principios científicos, y tomara las luces de la fe, para difundirlas en la juventud escolar.

Combate después la enseñanza neutra y laica y el enciclopedismo superficial é indiferentista del Estado docente moderno, del decreto del señor Groizard, y pasando al decreto del 15 de Enero del actual sobre el establecimiento de las cátedras de Religión, dice, después de transcribir el artículo citado: «Hemos omitido el preámbulo de ese Real decreto, porque en nuestro sentir no contiene sana doctrina, y hay en él bastantes grietas para cuya curación no es idónea la fría temperatura del invierno, mientras que bajo otra más suave y templada será fácil encontrar remedio. Además, dicho decreto no es expresión fiel de los sentimientos de nuestra católica Nación, sino de una oposición personal ó de una escuela, y á nadie obliga su aceptación.»

Censurando más y más el decreto, añade el Cardenal Sancha:

«Por lo que toca á su parte dispositiva, á la vez que manifestamos gratitud por lo que concede á los católicos, debemos manifestar nuestro sentimiento por lo que les niega, porque habiendo una religión nacional, tienen derecho á exigir que sólo haya también una sola enseñanza nacional católica y obligatoria en toda su línea. Eso es lo que los Prelados deseaban y pedían, y esa era su tesis. Mas ha sucedido lo que sucede al acreedor que reclama todo lo que se le debe, y el deudor sólo le paga parte. El primero tiene que elegir entre admitir ésta á cuenta, ó quedarse sin nada. Cuando se tiene derecho á un vestido de seda, y por más esfuerzos que se hagan, sólo se alcanza uno de paño ó de algodón, no hay más remedio que vestir el segundo, para atenuar la intensidad del frío, ó preferir el andar desnudo. Esa es la significación y el valor legal del mencionado Real decreto.»

«Por lo demás, es evidente que éste, como toda ley, debe ordenarse al bien común, y responder á los intereses morales y materiales y á las aspiraciones de la mayoría de los habitantes del país. En el nuestro sólo se cuentan unos 30.000 disidentes. Siendo católica la inmensa mayoría de los españoles, era muy justo que en el susodicho decreto se hubiera visto honrada, enaltecida y protegida su religión, y que al estudio de la misma en los Institutos de segunda enseñanza se le hubiera dado carácter obligatorio, en vez de dejarle libre y espontáneo, por infundados miramientos, á una minoría insignificante de indiferentes y sectarios de otro culto.»

«Con este funesto criterio de contemplación y respeto á gustos particulares, estaría de más la legislación matrimonial, por no cohibir la conciencia mormónica y la de algunos partidarios del amor libre; y por la misma razón deberían suprimirse las leyes y reglamentos de tributación, dejando á la libertad de los ciudadanos el contribuir al levantamiento de las cargas del Estado con lo que á cada uno le dicte su conciencia, por reputarla sagrada inviolable, incompatible con imperativos que coarten su independencia y propia delibera-

ción; y últimamente, por ese camino, menester sería reconocer y respetar la emancipación é independencia de toda autoridad pública, en los que por dictamen de su razón y de su propia conciencia, creen que por nativa condición todos los hombres son iguales, y que ninguno tiene derecho, ni individual ni colectivamente considerado, para obligar y mandar á los demás.»

«En la forma condicionada que el precitado decreto lleva la asignatura de Religión á la segunda enseñanza, en vez de darle la importancia y eficaz sanción que le son debidas, la rebaja y cubre de censurables desprestigios, porque mientras hace obligatorio el estudio y examen de otras asignaturas menos importantes y necesarias, ella, que es la base de todas, queda abandonada á la espontánea voluntad de los que resuelvan la inscripción en la misma, sin exigir el examen, como prueba de suficiencia y requisito indispensable para el bachillerato. Resulta de ahí, no sólo la falta de estímulos legales para estudiar la religión, cuyo conocimiento no surte efecto alguno oficial, sino que son de peor condición los católicos que asistan á la explicación de dicha asignatura, que los disidentes que rehúsen la asistencia, porque sin el trabajo y molestias que esta supone, pueden los segundos lograr los beneficios académicos de la segunda enseñanza.»

«No es menor la ofensa y desprestigio que se infiere á la religión católica del rebajamiento y humillación en que el Real decreto coloca al sacerdote que haya de ser nombrado para explicarla, porque mientras se le exigen títulos académicos, como á los demás catedráticos de Instituto, se le excluye del escalafón de éstos, y se le priva de los derechos legales que los mismos disfrutan, dando así lugar á que la juventud escolar se forme una idea pobre y tristísima, tanto de la religión como del que la enseña; porque, en su sentir, no será tan importante y necesaria la primera, cuando la ley no la obliga á estudiarla; mientras por disposición de la Dirección general de enseñanza pública, se ha hecho obligatorio el estudio de la gimnasia, ni tampoco será tan alta la dignidad del ministerio sacerdotal, cuando al catedrático de Religión no le concede la ley ni la renta, ni los derechos, ni las consideraciones que otorga a los catedráticos oficiales de las demás asignaturas, inclusa la de gimnasia, con ser esto un mero ejercicio muscular y mecánico, para cuya enseñanza no hace falta carrera alguna facultativa.»

«Ya que la índole de la segunda enseñanza en los Institutos ha de encaminarse á ampliar más los conocimientos elementales de religión, adquiridos en la primera, y no siendo bastantes unas 50 lecciones, que, según el Real decreto de 25 de Enero último, se dejan á los alumnos, para que puedan hacer un estudio fundamental de ciencia tan importante, corresponde al celo é ilustración del personal encargado de explicar esa asignatura, además de condensar y resumir metódicamente los puntos y cuestiones más principales de la misma, el indicar á sus discípulos las obras más notables y mejores tratados de apologetica que se hayan publicado sobre religión, á fin de que en edad más madura puedan consultarles, no sólo para fortalecer su fe y admirar los inmensos horizontes que descubre á la dilatación del pensamiento, sino también para defenderla contra los enemigos sistemáticos y tenaces que la combaten.»

Inexactitudes y otras cosas

Otro artículo, no corto y que, como los anteriores, huele á reclamo, ó, á lo menos, revela deseo de adquirir simpatías en cierta comar-

ca, publica *El Liberal Navarro* acerca del ya por demás manoseado asunto de Artazu, Guirguillano y pueblos consortes. Leído atentamente ese nuevo escrito, nada encontramos en él que destruya ninguno de nuestros asertos; pero hay cosas que conviene notar y tener en cuenta.

Una de ellas es que nuestro contrincante tiene la desgracia de no escribir sobre el dicho asunto sin incurrir en inexactitudes. A las muchas ya registradas por nosotros pueden añadir los lectores la de que la exposición de los antecedentes del recurso ha sido innecesaria é impertinente, siendo así que sin el conocimiento de esos antecedentes no puede juzgarse con acierto de la procedencia de aquel; la de que la Diputación, al ordenar á los pueblos consabidos que pagasen lo que Artazu les reclamaba, se fundó en el convenio estipulado entre este pueblo y Puente la Reina en 1888, cuando es evidente que, apesar de este convenio que *El Liberal* cita como único fundamento del decreto de la Diputación, esta Corporación no hubiera podido obligar á aquellos pueblos á dicho pago, si no existiese el compromiso contraído por ellos con Artazu en 1878; y la de que, según se desprende de la manera como el articulista presenta las cosas, la designación del señor abogado del Estado para sostener ante el tribunal de lo contencioso el acuerdo de la Diputación, fué un acto espontáneo, libérrimamente voluntario de esta Corporación, no obstante que fué el cumplimiento de un precepto de la ley de lo contencioso, á que los patrocinados de nuestro contrincante se asieron para combatir un acuerdo justo adoptado por la Diputación foral en asunto de su exclusiva competencia.

Porque, como ya tenemos dicho, lo ocurrido es (no lo desmentirá *El Liberal Navarro*) que los consabidos seis pueblos tuvieron á bien recurrir á un organismo poco afecto al régimen foral contra un acuerdo justísimo de la Diputación foral sobre asunto de su exclusiva competencia; que la Diputación, precisada á designar quien la representase en el terreno de lo contencioso, designó al único letrado que podía designar, al abogado del Estado, porque á ello le obligaba el art. 25 de la ley de lo contencioso, á cuyo amparo se acogieron los pueblos recurrentes; que el abogado del Estado, obrando por cuenta propia y haciendo lo que creyó exigía su deber, interpuso, entre otras, la excepción de falta de personalidad, fundándose en defecto de forma, en no haberse llenado ciertos requisitos legales; que desestimada esta excepción por el tribunal provincial, el representante de la administración activa interpuso, también por cuenta propia, la apelación que no podía dejar de interponer, si no había de dejar incumplida la ley en que buscaron amparo y arma contra el acuerdo de la Diputación los recurrentes. Y porque todo esto es exacto, hemos invitado á nuestro contrincante á citarnos la ley foral que autoriza el recurso y prohíbe la apelación, lo cual no ha hecho ni lo hará; hemos censurado que de ahí se pretenda deducir cargos gravísimos contra la Diputación, que no ha tenido participación alguna en la alegación de la excepción ni en la apelación; y hemos calificado de exorbitantes las proporciones dadas por nuestro contrincante al asunto, proporciones que han producido en alguien hilaridad y en alguien la sospecha de que a aquel es algún forastero ó, si no lo es, lo parece.

Al exponer lo ocurrido con motivo del recurso, el articulista de *El Liberal* se forma un verdadero lío, del cual vamos á presentar dos muestras.

Primera. Después de decirnos que la Diputación autorizó á los pueblos consabidos para litigar, lo cual es reconocerles personalidad; que la excepción de falta de ésta la alegó el señor abogado del Estado, quien, según dice

el auto del tribunal, la alegó «en representación de la administración activa»; y que el abogado recurrente «estaba persuadido de que la interposición de esa excepción se había hecho sin que la Diputación lo supiese»; consignando esto y alguna otra cosa en que se ve que el señor abogado de los pueblos atribuyó el alegato de la excepción exclusivamente al señor abogado del Estado, dice:

«Inconsciente, si ignorado; insensato, si sabido, fué el paso dado por la Diputación foral al interponer tal excepción;...»

«En qué quedamos, señor articulista? Fué la Diputación, como dice usted en esas líneas, ó fué el abogado del Estado, sin que la Diputación lo supiese, quien interpuso la excepción?»

Por otra parte, si es la Diputación quien dió el paso, no se concibe que lo ignorase; por lo cual y según la afirmación del articulista de *El Liberal*, no hubo en el proceder de la Diputación inconsciencia sino insensatez. ¿Calificar de insensata á la Diputación? ¿Es posible que sea navarro quien tal hace?

Segunda muestra. Nos dice el articulista de *El Liberal* que el tribunal provincial de lo contencioso se mostró «más fuerista en esto que la Diputación», porque reconoció la personalidad de los pueblos; y en prueba de ello inserta varios considerandos del fallo del tribunal, donde consta ese reconocimiento. Pero es el caso que en uno de esos mismos considerandos, á continuación de las declaraciones del tribunal, se lee:

«... y así lo reconoció la misma Diputación demandada en el hecho de autorizar á los pueblos con la representación que ostentan para interponer la demanda objeto de este litigio.»

De dónde resulta que, según el mismo documento aducido por *El Liberal*, el tribunal no fué «más fuerista que la Diputación»; pero sí reveló respecto de ésta más lealtad y justicia que el articulista, pues dice que la Diputación reconoció á los pueblos personalidad y que la excepción fué alegada por el representante de la administración activa, al paso que el articulista, aun confesando eso, atribuye á la Diputación el alegato de la excepción.

Como contera á todo esto, notaremos que el mismo articulista, que también ha atribuido á la Diputación la apelación al tribunal central, nos dice que estaba «firmemente persuadido el representante de los pueblos demandantes de que esta apelación se interponía sin que la Diputación tuviera de ella noticia»; lo cual viene á aumentar el número de contraposiciones en que el articulista incurre, y á poner más de manifiesto la solidez de los cargos que contra la Diputación viene formulando.

El articulista termina su último trabajo anunciando que publicará el escrito aquél que con ocasión de la apelación dirigió á la Diputación un distinguido letrado. Lo leeremos con mucho gusto; y ya que el articulista se ha propuesto darnos «historias completas y verdícas», esperamos que publicará también los dictámenes que sobre aquel escrito emitieron dos letrados no menos distinguidos, ó, por lo menos, aquel del cual dijimos nosotros que termina proponiendo para el susodicho escrito el decreto: *Visto*. Será esa la mejor manera de desmentir este aserto nuestro y probar que, como nos dijo *El Liberal*, ambos letrados informantes dictaminaron que «la razón y el derecho estaban de parte del otro dignísimo letrado que expusiera sus temores»; y «la Excmo. Diputación contestó con la fórmula «visto» á esos dictámenes.»

CRONICA RELIGIOSA

Algunos periódicos indican para el Obispo de Orense, al auditor de la Rota señor Sanchez Juarez, al magistral de Madrid señor

Hereo, al chantre de Valencia y publicista señor Ferreira y al capellan de honor señor Mullé de la Cerda.

Hasta ahora no se ha hecho público el nombre del sacerdote que ha de ser presentado a Leon XIII para la sede orensana, ni parece que está acordado todavía.

Su Santidad ha dirigido una carta al Episcopado portugués, confirmando en sus buenos propósitos políticos-religiosos, manifestados en las últimas discusiones de las Cámaras.

La iglesia de Leganés está tan agrietada y ofrece tan inminente ruina, que los vecinos se retraen, hasta en los días festivos, de cumplir las prácticas y deberes religiosos, por temor á que ocurra una catástrofe.

Los reverendos Obispos que constituyen la provincia eclesiástica de Burgos se reunirán en esa ciudad todos en los primeros días del mes de Abril próximo.

Nada se dice todavía acerca del objeto de la reunion.

El Parlamento alemán (Reichstag) aprobó el día 20 sin debate y en tercera lectura la proposición relativa á los jesuitas en medio de grandes aplausos de los diputados del centro.

Su Eminencia el Cardenal Richard, Arzobispo de París, ha hecho saber á los Párrocos de su diócesis, que en razon á la crudeza persistente del invierno, ha resuelto compartir con los pobres los dones que la piedad de los fieles le ha ofrecido con ocasion de su jubileo sacerdotal para la construcción del altar de la basílica del Voto Nacional.

La suscripción que con este motivo se abrió ha producido 130.000 francos. La resolución del venerable Prelado permitirá que se pueda llevar auxilio á tantos infelices como sufren las consecuencias de un invierno tan duro y prolongado.

Los socorros serán distribuidos, siguiendo los deseos del Cardenal á cargo y por indicaciones de los Párrocos de las parroquias obreras de los barrios más necesitados, que son los de las afueras de París.

El día de San José se administrará el Santo Bautismo en la catedral de Braga á un marroquí, natural de Larache, llamado Abraham Harviel, que durante medio año ha estado instruyéndose en los misterios de la Fé católica. Apadrinará al catecúmeno el viceconsul español D. Joaquín María Martins.

Con la pena consiguiente leemos en nuestro colega *El Movimiento Católico*:

«Desgraciadamente la grave enfermedad que padecía el R. P. Vicente Cretoni, hermano del Excmo. Sr. Nuncio apostólico en Madrid, ha tenido el funesto desenlace que se temía.

El Movimiento Católico, que siente como propias las penas y las alegrías del exclarecido y dignísimo representante de Su Santidad, cuyo hermoso corazón acaba de sufrir tan amarga prueba, se asocia íntimamente á su dolor y pide á Dios Nuestro Señor que derrame el tesoro de sus consuelos sobre el afligido superviviente y el de sus gracias y misericordias sobre el alma del virtuoso finado.—R. I. P.

Hacemos nuestra por completo esta manifestacion y rogamos á nuestros amigos encomienden á Dios el alma del finado.

GASTON DE BELSUNCE

LEYENDA HISTÓRICA

POR

D. ARTURO CAMPION

oirla, se levantó de su asiento lanzando grandes alaridos.

—Yo, yo soy su asesino.... yo tengo la culpa.... yo le he privado de su vida... yo durante diez años he estado trabajando su imaginacion para hacerle héroe.... Imbécil de mí, qué importa el heroísmo, qué vale la fama, qué representa el valor? Devolvedme á mi nieto, á mi dulce nieto, á mi idolatrado Gaston, aunque viva oscuramente, aunque tiemble, como las mujeres, cuando vea el resplandor de una espada.... la vida es el supremo bien.

Trabajo les costó á los circunstantes hacerle comprender á quién se referían las palabras del escudero; el anciano habia recibido un rudo golpe, y la verdad de los hechos únicamente consiguió acallar sus clamores, pero sin enjugar sus lágrimas, y encerrarle en un silencio, si cabe, todavía más aterrador.

DE MELILLA

Ampliando las noticias que dimos sobre las nuevas agresiones de los moros, dicen de Málaga que de aquella plaza dan algunos detalles más acerca del procedimiento que ha habido precision de seguir para evitar que los moros entraran por cuarta vez en la casita que cubre el pozo repetidamente cegado por ellos.

«Creo—dice un corresponsal—que habiéndose decidido al fin castigar á todo trance á los osados rifeños, se acordó distribuir varias patrullas en las cercanías del referido pozo.

A las pocas noches de haberse empezado á tomar estas precauciones volvieron los moros al pozo con intencion, sin duda, de repetir la hazaña de costumbre; pero como los perros que llevaban les descubrieran, una de las patrullas que estaban apostadas les dió el alto.

Entonces huyeron los moros; pero tenaces en su propósito y resueltos, por lo visto, á cegar el pozo, volvieron más tarde á la caseta, donde fueron recibidos á tiros y puestos en dispersion por nuestros soldados.

Se dice que, á pesar de esto, han vuelto alguna que otra vez, y que nuevamente ha sido preciso emplear con ellos el mismo argumento para hacerles entrar en razon.»

Extranjero

China

Ampliando la noticia que publicamos referente á la explosion de un polvorín en Tokao (Formosa) un telegrama de Hong-Kong dice que las víctimas, en su mayor parte soldados, pasan de 200.

Corren rumores pesimistas respecto á la isla Formosa, de donde emigran los comerciantes ante el temor de que en breve ocurran graves sucesos.

Rusia

Un telegrama de San Petersburgo da cuenta de que, hallándose 30 niños patinando sobre un río helado, cerca de Moscou, se rompió repentinamente el hielo y los 30 infelices desaparecieron en las aguas, no habiendo sido posible extraer ni aun los cadáveres.

En muchas fábricas se ha comenzado á practicar la jornada de ocho horas sin rebajar los salarios que actualmente se pagan á los obreros.

Noticias diversas

—En las provincias mineras del Brasil está haciendo el cólera considerables estragos.
—Los reyes de Portugal y de Sajonia y el emperador Guillermo irán el martes á Viena á los funerales del archiduque Alberto.
—En Rouanne ha habido una colision entre los huelguistas y la gendarmería, siendo ésta apedreada por aquéllos.

Portugal

El encargado de Negocios de Portugal en la República Argentina, vizconde de Faria, y su hijo, que desempeña el cargo de cónsul en Montevideo, van á ser procesados por creerse que son cómplices de la fuga de los insurrectos brasileños que estaban en el buque *Don Pedro* anclado en el Plata.

Colombia

Apesar de lo que aseguraban las noticias, no ha terminado la revolucion en Colombia.

A la tarde llegó al castillo uno de los hombres que salieron con Ustarroz, trayendo la noticia de que las aguas del río habian arrastrado el cadáver del Dragon hasta cerca de Bidarrain.

Oírse esta noticia, y resonar una inmensa aclamacion, todo fué uno; eran los fugitivos que con aquella noticia veían llegado el momento de regresar sin miedo á sus hogares; pero en honor de la verdad y de aquellos honrados montañeses, tambien debemos decir, que en aquella explosion de alegría, entraba, y por mucho, la idea de que Gaston no habia muerto. Asimismo la noticia causó buena impresion en el ánimo de Mosen Pierres, que abrió su corazón á la esperanza; y debido á la noticia y al gran cansancio que le dominaba, durmió algo aquella noche.

Antes de rayar el alba del día siguiente, Mosen Pierres y demás moradores del castillo estaban de pié; muchos de los refugiados abandonaron en seguida el castillo, deseosos, unos, de saber noticias, otros, de volver á sus casas, y otros, de ir á recibir á Gaston.

El día transcurrió lento para aquella inmensa angustiosa impaciencia que palpataba entre las piedras del castillo; en el cielo durante todo el día se fueron amontonando nubes, y al anochecer, quedó completamente cubierto de negros vapores: parecia de luto.

A lo menos, un telegrama refiere que el sábado último se libró un combate en Santa Rosa (Bocaya) entre las tropas del gobierno y los sublevados. Murieron en la accion doscientos hombres de los dos bandos. Entre los muertos hubo dos generales insurrectos.

Del interior

En la villa de Gracia (Barcelona) reina gran agitación y efervescencia por haber corrido el rumor de que se trata de suspender el Ayuntamiento en masa, sin formacion de expediente ni causa que justifique tal medida.

Más de sesenta sociedades obreras querian hacer una ruidosa manifestacion en son de protesta, habiéndolo evitado los concejales graecienses.

En Grazalesma (Cádiz), se han hundido dos casas á consecuencia del temporal.

De entre los escombros de una fueron sacados ilesos casi milagrosamente un matrimonio y tres hijos que la habitaban.

Ha ce once años que el Ayuntamiento de Torrebaja (Valencia) no cumple sus atenciones de primera enseñanza.

Instruyese proceso con motivo de haberse descubierto que un empleado del ministerio de Estado habia vendido á unos ingleses la concesion de distinciones honoríficas.

Este empleado ha prestado declaracion. Parece que están complicados en esta venta de condecoraciones una marquesa extranjera y un conocido periodista.

El chanchullo ha sido descubierto por el embajador de España en Londres.

La prensa militar anuncia otro salto del tapón para la escala de reserva.

Si la noticia se confirma, ascenderán al empleo inmediato todos aquellos oficiales que cuenten 18 años de antigüedad en sus empleos, á excepcion de los segundos tenientes, que ascenderán á los doce años.

La guardia civil ha descubierto en Valencia á los autores de una serie de estafas, cuyo importe asciende á unas 45.000 pesetas.

Entre los complicados, figura una persona muy conocida en la ciudad del Turia.

Dicen de Sevilla que el maestro de escuela de Carmona, D. José Martín Anaya, asegura haber descubierto la navegacion aérea.

Se ha agravado en la enfermedad que padece el P. Coloma, de la Compañía de Jesus. Sinceramente deseamos su restablecimiento.

Ha sido detenido en Barcelona el anarquista Pages, compañero de Salvador, que llevaba las bombas arrojadas en el Teatro-Liceo.

La cuestion de los ferrocarriles sigue en el mismo estado. La compañía del Norte continúa ofreciendo dificultades y al mismo tiempo amenaza al Gobierno con la elevacion de las tarifas para que acceda á sus pretensiones.

Dos individuos han sido detenidos en Orense y se les ocuparon tres bombas cargadas de dinamita. Se dice que no son anarquistas.

Mosen Pierres, acompañado del abad estaba sentado en el banco de la puerta, desde donde dias pasados él y Gaston vieron llegar á los fugitivos; ni uno ni otro hablaban. De pronto, el viento les trajo confuso sonido de voces humanas y de cánticos.

—Ahí, ahí viene Gaston, exclamó anhelante el anciano; digo que viene.... quién sabe, tal vez me lo traen.

Y rompió á llorar.

Poco á poco se fué acercando el sonido y creciendo; lo que era al principio un débil murmullo tenue como el jugueteo del aire entre las flores, retumbó más tarde, como el violento chocar de las olas contra las peñas; parecia la voz inmensa de la naturaleza entonando la plegaria de los mundos y narrando la misericordia infinita de Dios. Aquel cántico, triste como la noche, era un canto funeral.

Y al poco rato aparecieron numerosísimas antorchas oscilando en la oscuridad, fantástica procesion de claridades en las tinieblas, serpiente de fuego de mal unidos anillos; y á su resplandor incierto se distinguió un grupo de ginetes con la cabeza descubierta precedido por Ustarroz, y detrás ocho robustos montañeses que llevaban sobre unas parihuelas un cuerpo muerto, cubierto de flores y de hojas, y detrás varios sacerdotes con cru-

Vascongadas

Una niña de corta edad se cayó anteayer tarde á la ría de Bilbao desde el muelle de la Sendaja, debiendo su vida al arrojado del patron de la balandra *San Pedro*, Pantaleon Egurrola, que se arrojó al agua y logró salvar á la pequeñuela.

Egurrola es digno de cualquier recompensa. Con la de ayer, son diez las personas que lleva salvadas: tres en la ría de Bilbao y siete en la bahía de Santander.

D. Carlos Urcola, que presenció el acto llevado á cabo por el valeroso y humanitario marinero, lo premió entregándole un billete de 50 pesetas.

Ha fallecido en la Habana el distinguido poeta y escritor vizcaino, D. Faustino Diez Gaviño, director que ha sido de nuestro estimado colega *Laurak-bat*, órgano de la Asocacion Vasco-navarra, en la isla de Cuba.

Anteayer fué cobrado en Liernia, jurisdiccion de Mutilloa, por varios vecinos de Ormaiztegui, un jabalí macho que pesó 51 kilos.

La caza tuvo muchas peripecias porque el jabalí se defendió valientemente, llegando en más de una ocasion á poner en grave riesgo á sus perseguidores, hasta que el excalde de Ormaiztegui D. José Martín Campo, terminó con la caza y el jabalí, atravesando á éste el corazón de un balazo.

CURIOSIDADES

Rarezas americanas

Segun cuenta la *Revue Cientifique*, en el Estado de Vermont, en los Estados Unidos, sucede el curioso fenómeno de que todos los animales salvajes se han vuelto familiares.

No sabemos si existe allí una sociedad protectora de ellos, y en caso de que exista, su papel ha sido ciertamente oscurecido por el Gobierno del Estado, que ha promulgado hace mucho una ley de caza tan restrictiva que la ha suprimido de raíz.

Claro es que, al no haber quien se meta con ellos, las más variadas especies de caza mayor y menor se pasean tranquilamente por los sembrados.

Las perdices destruyen las frutas y acribillan las legumbres á picotazos. Los ciervos, á pesar de su proverbial timidez, se comen los cereales en las mismas barbas de los cultivadores, y la implacable ley prohíbe cazarlos; su audacia es tal, que hasta se unen á los rebaños, y se tropiezan con ellos en las carreteras y en los alrededores de las ciudades.

Los jabalíes pululan por las cercanías de las posesiones y arman de noche tal algarabía con sus luchas entre sí, que los desdichados labradores no pueden dormir.

En cuanto á los osos, lo han invadido todo; causan grandes estragos en los apriscos y no huyen del hombre.

En suma: que aquel venturoso Estado viene á ser, en cierto modo, una especie de paraíso terrenal, gracias á las leyes que actualmente rigen y que han producido el efecto de fomentar la primitiva intimidad entre los hombres y los animales.

Sin embargo, este paraíso está á punto de ser inhabitable para los hombres al menos, que reniegan de las tales leyes que protegen en todo tiempo á ciertas especies, y esto aún durará hasta 1900.

ces, y el triste Arin ladrando lúgubremente, é inmenso tropel de gente de todas edades, cantando los hombres y gimiendo las mujeres, eco religioso y compasivo de la tierra euskara.

Mosen Pierres se aproximó tambaleándose á las parihuelas; en presencia del anciano todo el mundo calló; tan solo se escuchaba el lastimero ladrido de Arin; el anciano, blanco como un espectro, levantó el lienzo que cubria el rostro de Gaston, marcado con el horrible sello de la muerte, y lanzó un gemido sordo, cayendo de rodillas.

—Muerto, muerto, murmuró con estupor, muerto!

Y elevando la cabeza hácia el cielo dijo con voz trémula—Ya voy, querido mio.

Y cayó desplomado. Varias personas acudieron en su auxilio; Mosen Pierres habia dejado de existir (1).

(1) La ciudad de Bayona, queriendo mostrar su agradecimiento á la memorable hazaña del joven Gaston de Belsunce, regaló á su heredero unos terrenos en San Pedro de Irube, para que edificase en ellos su casa, y el buen rey Carlos el Noble le elevó un grado más en la gerarquía de la nobleza, y le concedió el derecho de llevar en uno de los cuarteles de su escudo, un Dragon de tres cabezas, que aún hoy ostentan sus ilustres descendientes. La piel del monstruo muerto por Gaston, se conservó hasta fines del siglo pasado en la Catedral de Bayona, de donde desapareció en la época de la Revolución.

PRIMA FIJA
PLAZA DEL CASTILLO 5, 3.º, FARMACIA
COMPANIA DE SEGUROS

LA PROVINCIA

Segun hemos oido, á fin de que el jardín de la Diputación esté cuidado con el mayor esmero, dirigirá los trabajos un perito de la seccion de Montes, muy inteligente en lo relativo á jardinería.

Los sermones de las festividades religiosas que como desagrazios se celebrarán en la Catedral de Tudela los dias del Carnaval próximo, estarán á cargo de los oradores siguientes:

El primer dia, el canónigo D. Andrés Collados; el segundo, D. Miguel Navasa, Magistral; y el tercero, el canónigo D. Ramon Moreno.

Oficiará la capilla de música, interpretando preciosos motetes sacros.

Con el objeto de enterarles de un asunto que les interesa, es preciso que se presenten en la secretaria del Ayuntamiento de esta ciudad los soldados que han pertenecido al regimiento infantería de Galicia, estuvieron destacados en Soria en Enero de 1894 y ahora residen en Pamplona:

Nicasio Albar Montes, Francisco Arizcuren, Candido Iarregui, Angel Olaiz, Juan Echarrondo, Esteban Arraiza, Tomás Elizondo y José M. yo Expósito.

En Obanos está paralizada la extraccion de vinos, no obstante que hay grandes existencias de buena calidad.

Los cosecheros las cederian á precios comprendidos entre 4 y 6 reales por cántaro, segun clase.

La comisaría de Guerra de esta plaza anuncia subasta para adquirir aceite, petróleo y carbon con destino a la factoría de utensilios.

Le ha sido concedida la gran cruz de San Hermenegildo al general D. Joaquin Sanchez Gomez, ex-gobernador militar de Pamplona.

En la Depositaria-Pagaduría de esta provincia existen aún sin canjear por los resguardos provisionales dados por esta oficina, los definitivos de los depósitos constituidos en efectos públicos en la Caja general, y que antes lo estaban en la sucursal del Banco de España de la misma provincia, que pertenecen á D. Jorge Torres, D. Felipe Barbería, D. José M. Egorozabal, D. Primitivo Ezcurrea, D. José M. Miguelarena y D. José Francisco Lera, quienes pueden presentarse á hacer el referido canje.

Solemne funcion que mañana celebrará la V. O. Tercera en Capuchinos.

Por la mañana, á las siete comunión general y Misa para los hermanos difuntos: a las tres y media de la tarde exposicion de Su Divina Majestad, Rosario, sermón que predicará un R. P. Capuchino, Reserva, y por fin la procesion del S. P. San Francisco de Asis.

Se replica á los fieles honren con su presencia tan devotos ejercicios, especialmente á los hermanos, para ganar la indulgencia plenaria á ellos concedida por S. S. el Papa Leon XIII en la Bula *Misericors Dei Filius*.

Dicen de Tudela:

«Segun anunciábamos, hoy se ha izado en las escuelas públicas la bandera nacional y se ha colocado el escudo, todo ello traído por la casa viuda de Subirán.

Primeramente todos los profesores, al frente de sus alumnos, se han dirigido al templo de San Jorge.

Allí han oido una misa con el mayor recogimiento.

Despues el señor cura párroco ha bendecido la enseña de la patria.

Luego han regresado todos á las escuelas con el mismo orden; llevando la bandera la señorita Lacambra, directora de la escuela de párvulos.

Por último, se ha izado el emblema de la nacion en el balcón del edificio, el maestro superior D. Félix Villar ha dirigido su autorizada voz al auditorio y los alumnos han desfiliado por bajo de la bandera, dando vivas patrióticos.

Sobre las ocho de la noche del 19 del actual, hora en que la vecina de Arriba (valle de Araiz) Cayetana Irurzun, de 76 años de edad, viuda y pobre de solemnidad, se hallaba durmiendo en la cocina junto á la lumbre, tuvo la desgracia de que se le encendieran los vestidos, sufriendo en consecuencia tan graves quemaduras por todo su cuerpo, que le produjeron la muerte á la media hora del suceso.

Descanse en paz la desgraciada.

Por decreto que ha publicada la *Gaceta*, se reduce á tres años los siete y tres dias de presidio correccional que la Audiencia de Pamplona impuso á Félix Mena Lapuente en causa por delito de falsedad.

Hemos recibido un folleto que lleva por título *La justicia y D. Venancio Gonzalez* y cuyo autor es D. Joaquin Gonzalez Fiori.

La fábrica de toquillas que el Sr. Jorge te-

nia en Pamplona, ha sido instalada por dicho señor en Alsasua.

Para reemplazar á D. José Goicoechea, que ha renunciado el cargo de auxiliar de la contaduría provincial, ha sido nombrado D. Salvador Garcia.

Con motivo del santo de S. M. el rey y á propuesta del maestro Sr. Monasterio, director de las escuelas de Música y Declamacion, el aventajado alumno de la misma Ismael Echazarra, de Tudela, ha sido agraciado con la cruz de Isabel la Católica.

Sobre las diez y media de la noche del 20 del corriente mes, fué herido en Sesma el joven Vicente Munariz Garraza, por disparo de arma de fuego.

No consta haya habido agresor. El Juzgado municipal instruye el correspondiente sumario.

Por el gobierno civil se ha autorizado la traslacion de los restos mortales de D.ª Francisca Andia Elizalde, que falleció el 27 de Febrero de 1884 en Echalar, desde el cementerio de dicha villa, al de Santesteban, pueblo natal de la finada.

Durante la segunda decena del mes corriente se registraron en el juzgado municipal de esta ciudad 28 nacimientos y 26 defunciones, siendo los recién nacidos 15 varones y 13 hembras, y los que fallecieron 13 y 13 respectivamente.

La comision organizadora de la tómbola á beneficio de la real Casa de Misericordia de Tudela, ha recibido un artístico reloj, regalo de S. M. la reina regente, con destino á dicha rifa.

El lunes se celebrará en Calahorra el enlace matrimonial de la señorita D.ª Guadalupe Sainz de Robles, hija del director del Instituto de segunda enseñanza de esta capital, con el propietario de Viana D. Fructuoso Elizalde. Les anticipamos la enhorabuena.

Servicio militar para el dia 23

Parada.—Constitucion, 2.º turno.
Jefe de dia.—D. Luis Ayat, Coronel de Numancia.

Hospital y provisiones.—Constitucion 3.º capitán.

Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnicion.

Traje.—De diario.

Polvorin de Ecaba.—Constitucion 1.º turno (relevé).

Soto de Ainzain.—Cantabria, 1.º turno (relevé).

Imaginaria de Jefe de dia.—D. Arturo Ruiz, Teniente coronel de Constitucion.

Seccion religiosa

San Ordoño, obispo

Fué natural O doño del reino de Leon, y profesó la Regla de San Benito en el Real Monasterio de Sahagun. Sámpro obispo de Asturias le sacó del Monasterio para que predicase por su obispado, á fin de lograr la reforma de las costumbres que estaban muy relajadas.

Trabajó nuestro Santo sin descanso por cumplir en todas sus partes la mision que le fuera encomendada logrando abundante y sazonado fruto, y por muerte de Sámpro fué nombrado sucesor suyo en el Episcopado.

El rey D. Fernando el Magno le mandó pasar á Sevilla en compañía de San Alvaro, Obispo de Leon, para pedir al rey moro Benabet los cuerpos de Santa Justa y Rufina; y como no los hallasen, se le apareció á San Alvaro el Arzobispo San Isidoro, y le dijo que llevasen su cuerpo á Leon, y que al dia siguiente moriría, lo cual así sucedió. Mas como Ordoño fué informado de esta revelacion, juntó los dos santos cuerpos, y los llevó á Leon, habiendo muerto poco tiempo despues, año de 1065.

Sábado.—Santos Policarpo, Marta, vírgen, Florencio, confesor, Lázaro, monje, y Félix, obispo.

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las cuatro y media de la tarde se expondrá S. D. M. hasta las seis y media que se hará la Reserva.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que probemos cada vez mejor, no de palabra sino con las obras, que amamos á todos, hasta á nuestros enemigos.

PROPÓSITO.

Ejercitar con el prójimo al ménos alguna de las obras de misericordia.

Ultima hora

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 22 (10,45 m.)

Preparando un proyecto

El ministro de Gracia y Justicia ha convocado á la comision de códigos para redactar el proyecto de leyes obre responsabilidad judicial.

Explosion

En Bilbao la explosion de un barrero de una mina ha causado desgracias.

Madrid 22 (7 n.)

España é Italia

Es de temer que se interrumpan nuestras relaciones comerciales con Italia, por negarse nuestro Gobierno á acordar determinadas concesiones que le pidió el italiano.

Los moros

La embajada marroquí ha aplazado su viaje, retardando su salida de Madrid hasta el dia 28 del corriente.

Madrid 22 (9,15 n.)

Asuntos de Marina

El Sr. Auñon ha combatido la proposicion relativa á los gastos de Marina.

El Sr. Maura ha dicho que la considera el ejercicio de un derecho.

Despues ha hablado el Sr. Pasquin, para rectificar.

D. Jaime

Se halla en Tángen D. Jaime de Borbon, hijo mayor de D. Carlos.

La comision

Madrid 22 (9,50 n.)

Para constituir la comision investigadora de la inversion dada á los fondos de la Marina están designados los Sres. Cánovas (presidente), Moret, Gamazo, Barrio y Mier, Silvela, Azcárate y Eguilior.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Madrid 22 (5,20 t.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpetua al 4% interior	74,60
Id. id. fin corriente	74,80
Deuda perpetua al 4% exterior	83,85
Acciones del Banco de España	387,00
Deuda amortizable al 4%	82,75
Compañía arrendataria de Tabacos	189,00
Billetes de Cuba (1886)	110,05
Id. id. (1890) liberadas	100,05

BOLSA DE PARIS.

4 % exterior, fin corriente	77,00
---------------------------------------	-------

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO.

Paris, á la vista	8,40
-----------------------------	------

TELEGRAMA DEL BOLSIN.

Madrid 23 (12,30 m.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpétua 4% interior	74,90
Id. id. fin próximo	75,25
4 % exterior, contado	83,30

BOLSA DE BARCELONA.

Interior, fin corriente	75,07
Exterior, fin corriente	84,05

BOLSA DE LONDRES.

4 por 100 exterior fin de mes	77,26
---	-------

BENARD Y C.ª { Madrid: Juan de Mena, 3.
Paris: Place de la Bourse, 8.

Representante en esta plaza el Corredor de comercio D. Antonio Garcia Peña, Pezo-blanco 6, 3.º, y Plaza de la Constitucion 26, bajo, teléfono núm. 127.

ANUNCIOS

Regalos

Los mejores chocolates con regalos se venden en los

ULTRAMARINOS de SEGUNDO RODRIGUEZ

Mayor 12—Pamplona.

Véase el anuncio de cuarta plana.

A LOS SEÑORES PARROCOS

Los que necesitan cédulas de exámen y comunión pueden dirigirse al establecimiento de los Sres. Erice y Garcia, Estafeta 81, donde se les servirá con la mayor puntualidad y esmero.

Plantas

De chopo y de nogal, de tres hojas, bien desarrolladas y á precio económico las tiene de venta en Burlada Anselmo Soria.

NOVUM VENI MECUM

Sacerdotum, sive preces matutinae et vespertinae, ante et post Missam alique selectas devotiones sacris indulgentiis ditatae accedit Tabula Rubricarum et Benedictionum collectio.

Se vende á 1,50 pesetas encuadernado en tela, corte encuadrado, y 2,10 en badana, corte dorado.

Coleccion de cánticos

que contiene el Rosario de la Aurora, Salve Regina, Crudo y Gloria en latin para la Misa, himnos y letrillas al Santísimo Sacramento, Corazon de Jesus y María Santísima, salmos de Vísperas y responsos.

Se vende á 20 céntimos de peseta en la Administracion de este periódico. Comprando diez ejemplares á 15 céntimos cada uno.

L. Dutor,

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronunciacion y masticacion con sus dentaduras artificiales.

8, PLAZA DEL CASTILLO, 8

OBRAS LITÚRGICAS

Se ha recibido en la Administracion de este periódico una buena remesa, editadas en los acreditados establecimientos de Ratisbona, Tournay y Malinas.

MISALES, diversas encuadernaciones, desde 40 á 60 pesetas.

BREVIARIOS en cuatro tomos, desde 25 hasta 60 pesetas. En dos tomos, á 25 pesetas. De viaje, á 18 y 20 pesetas.

DIURNOS, de 5 á 8 pesetas.

RITUALES, varios tamaños, de 5 á 14 pesetas.

SEMANILLAS para las octavas de Navidad, Epifanía, Semana Santa, Pentecostés, Corpus, y Todos los Santos.

Oficio votivo, Oficio de difuntos, Libro de difuntos y Vade mecum.

Frontuario y Manual litúrgico (Solans.)

Quintas

La Sociedad Casildo Iriarte y Compañía, á la que el Excmo. Ayuntamiento de Pamplona ha adjudicado los sustitutos del actual reemplazo, hace saber á los interesados con ella, que apesar de las grandes dificultades para la formacion del expediente con arreglo á la ley general y del crecido contingente pedido por el Gobierno, ha cumplido todos sus compromisos y ofrece sustitutos á cuantos particulares los necesitan.

Pamplona 13 de Febrero de 1895.—Casildo Iriarte.

LA VERDADERA

Medalla electro-magnética Carolus

Las personas que deseen adquirir la medalla indicada, podrán hacerlo por igual precio que en Barcelona, en la Administracion de este periódico. Su precio, 5 pesetas.

ESCUDOS PARA ESCUELAS

En esta librería se ha recibido el escudo metálico en alto relieve y colores, modelo Sanchez-Covisa, aprobado oficialmente, con su correspondiente bandera y asta. Se vende á 12,50, 15, 20 y 25 pesetas el juego completo.

Véase en la cuarta plana el anuncio titulado "Libros para escuelas."

Ultima novedad

De las principales casas editoriales extranjeras se ha recibido en esta librería un completo surtido en devocionarios de lujo, algunos publicados recientemente, de toda clase de formas, encuadernaciones y novedad en broches y planchas, circunstancias que no impiden sean más baratos que otras clases conocidas.

Mucha variedad en devocionarios para niños, tanto de lujo como en clases inferiores.

En "Visitas al Santísimo", se han recibido de varias clases, forma Regente.

MISALES

muy bonitos, propios para oratorios, edicion de 1894, con el propio de España y el diocesano.

A los organistas

Terminada la impresion de la Misa á tres voces y coro (que consta de 64 páginas en folio), compuesta por D. B. Traver, se avisa á las muchas personas que deseaban se completase dicha obra, que pueden adquirirla á 2 pesetas ejemplar dirigiendo los pedidos á la Administracion de este periódico. Se remite por el correo, aumentado su precio en 25 céntimos de peseta.

IMPRENTA DE ERICE Y GARCÍA

Estafeta 81.

LA CATALANA

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

REPRESENTANTE Sebastian Gastearena y Egúzquiza PLAZA DEL CASTILLO 5, 3.º, PAMPLONA

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

LA PREVISION

COPIAS OLEOGRAFICAS

de cuadros de los más afamados pintores premiados en varios concursos y exposiciones

- Sagrado Corazon de Jesús**, por el P. Morell, de la Compañía de Jesús, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.
 - Sagrado Corazon de María**, por el P. Morell, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.
 - Purísima Concepcion**, por Murillo, tamaño 89 por 62 centímetros. Precio, 5 pesetas.
 - La Sagrada Familia**, por Rafael, tamaño 90 por 64. Precio, 5 pesetas.
 - Jesús ante Pilatos** y su sentencia. Mide 109 por 74 centímetros y se vende a 7 pesetas.
 - San Francisco de Asís**, tamaño 52 por 68 centímetros. 3 pesetas.
 - La Sagrada Familia**, igual tamaño y precio que San Francisco.
 - La aparicion del Niño Jesus á San Antonio de Padua**, de Murillo, tamaño 58 por 78 centímetros. Precio 2,50 pesetas.
 - San José**, por Murillo, tamaño 83 por 60. Precio, 5 pesetas. Tambien hay existencias de otra imágen del Santo, que se vende á 4,50 pesetas.
- Se venden en la Administracion de este periódico, Estafeta 31.**

Azúcares, almidones, aceites, arroces, bacalao, bujías, cafés,

ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ

CHOCOLATES CON REGALOS

En esta casa se venden los mejores chocolates con regalo de la acreditada marca de

D. Manuel María Aramendia, de Valtierra (Navarra)

En esta casa se dan los regalos más útiles, como son: cacerolas, ollas, fuentes, platos, cazos, chocolateras, tarques, jicaras, jarras, barreños, ornales, vasos, copas, botellas, palmatorias, caneleros, saleros, azucareros, dulceras, fruteros, escupideras, floreros, juegos completos para café, para lavado y para té, toallas, manteles, servilletas, cubiertos de metal, cucharillas, cuchillos de mesa y de postre, licoreros, joyeros, esencieros, jarrones, centros de mesa, etc., etc.

Hay regalos para más de 100 libras y se dan vales para facilitar su adquisicion.

Analizados estos chocolates por mandado de sus competidores ha resultado que no hay chocolates con regalo de mejor gusto y sabor, y que ninguna sustancia nociva entra en su composicion.

En esta casa no se vende sino las mejores clases de chocolates con regalo dentro de cada uno de sus precios.

No confundir esta casa con otras que venden chocolates de dos clases en un mismo precio, pues sólo vende las mejores clases de la marca de D. Manuel M.ª Aramendia dentro de cada uno de sus precios y es su

Representante principal, Segundo Rodriguez

NO EQUIVOCARSE

ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ

MAYOR 12, PAMPLONA

Galletas, jabones, legumbres, sémolas, salchichon, licores, &

CASA PRINCIPAL EN ESTOS CHOCOLATES

GRAN SURTIDO EN TODA CLASE DE ULTRAMARINOS

ANO CRISTIANO O EJERCICIOS DEVOTOS PARA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Escrito en francés por el P. Juan Croiset de la Compañía de Jesús, y traducido al castellano por el P. José Francisco de Isla de la misma Compañía. Adicionado con las vidas de los Santos y festividades que celebra la Iglesia de España. Última y completa edición, esmeradamente corregida y nuevamente adicionada con el Martirologio romano integro, los Santos recién aprobados, y un índice alfabético de los nombres de todos los Santos que pueden imponerse á los bautizados.

Esta obra contiene en los doce tomos primeros las vidas de los Santos de que reza la Iglesia. Y en los demás se encuentran explicadas las dominicas del año y dias de Cuaresma. La obra muy instructiva y piadosa. San Francisco de Sales dice, que la diferencia que vemos de la música puesta en nota á la cantada, es la que va del Evangelio á la vida de los Santos; pues que en la vida de los Santos se ve el Evangelio práctico.

Consta la obra de diez y seis tomos en 8.º mayor y se vende en la Administracion de este periódico á 40 pesetas encuadernada en tafilete.

OBRAS

DE LA LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

Siempre hay existencia, á los mismos precios de venta que señala el catalogo de dicha casa, de las siguientes:

	Pesetas
Estudios filosóficos sobre el cristianismo 3 tom.	9
Fabiola: por el Cardenal Wiseman, en tela	2,25
Las horas serias de un jóven	1,25
Llave de oro ó serie de reflexiones que para abrir el corazon cerrado de los pecadores ofrece á los confesores nuevos el P. Claret	1,75
Manual de piedad, en relieve	1,50
La devocion al S. C. de Jesús, por Croiset, 2 t.	8
Introduccion á la vida devota, por S. F.º Sales	1,50
Guia de pecadores, por el P. Granada, 2 tomos	8
Combate espiritual, por el P. Escupoli, 2 tom.	8
Ejercitamentos espirituales de San Francisco	2,50
Historia universal de la Iglesia (Alzog) 4 tom.	11
Id. eclesiástica de España (Lafuente) 4 tom.	11
Coleccion de pláticas dominicales (Claret) 7 tom.	15,75
Ejercicios de San Ignacio d. Loyola (Claret)	1,75
Id. id. id. (Ibargüengoitia) 2 t.	3
Curso de ejercicios espirituales por el P. Gual	1,75
Diferencia entre lo temporal y lo eterno	2,50
Manual de meditaciones, por el P. Villacastin	1,15
El Directorio ascético (Scaramelli) compendiado	2,50
El espíritu de San Francisco de Sales	2,50
Quadruni, documentos para tranquilidad de las almas timoratas	1
Camino recto y seguro para llegar al cielo	1,25
El mismo, aumentado con la Semana Santa	1,50
Las Glorias de María, por S. A. M.ª de Ligorio	2,25
Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas, 3 t.	8,25
De la imitacion de Cristo (Kempis) relieve	1,50
Visitas al Smo. Sacramento, á María Santísima y á San José, para todos los dias	1
Meditaciones para seforitas, en relieve	1,50
Un mes consagrado á María	1,15
Tratado de la tribulacion por el P. Rivadeneira	1,50
Tratadito sobre las pequeñas virtudes	0,30

LIBROS PARA ESCUELAS

En esta casa se han puesto á la venta, á precios muy arreglados, algunas de las obras que más aceptación han tenido por parte del Magisterio español y americano.

Todos estos libros, editados por la acreditada casa Hijos de Santiago Rodriguez, de Burgos, han merecido por sus excepcionales condiciones pedagógicas, morales y materiales, ser aprobados por R. O. y recomendados por la Autoridad eclesiástica.

Hé aquí los precios de algunos de ellos:

	Pstas.		Pstas.
Silabario San Antonio, en cartulina	0,60 docena	Martinez de la Rosa, id.	9 docena
Catecismo por Astete, en id.	0,60 "	Urbanidades por A. S., id.	3 "
Tablas de sumar, restar, etc., en rústica	0,50 "	Lecturas morales, id.	10 "
Libro segundo, encuadernado	4 "	Festividades de la Iglesia, id.	10 "
Método nuevo por Besson, id.	5 "	Geometría, Paluzie, id.	9 "
El primer libro por id., id.	5 "	Carteles Flores, en papel	2,50 colección
Fleuri, Catecismo histórico, id.	3,60 "	Id. id. encartonados	9 "
Amigo de los niños, id.	3,60 "	Colecciones muestras	2,25 una
Fabulas de Iriarte, id.	4,50 "	Papel pautado	4,50 resma
Id. de Samaniego, id.	4,50 "	Papel blanco, 3.ª	6 "
Juanito, id.	9 "	Cajas plumas, Eguren	1 caja
Hist.ª sagrada de Loricquet, id.	6 "	Paquete yeso	0,75 paquete
Nociones Aritmética, Fernandez, id.	10 "	Cajas de yeso	2 caja
Compendio, id., id., id.	6,50 "	Paquetes tinta	0,75 paquete
Libro de los deberes, Caballero, id.	11,50 "	Tablero contador	11 uno
Geografía, Sanchez Morate, id.	7 "	Tela para encerados una cara	3,50 vara
Eptome, Academia, id.	10 "	Encerado cuadrado una vara	6 uno
Gramática de Herranz, id.	10,50 "	Coleccion grandes tablas	2 una
Páginas de la infancia	10 50 "	Cuentos morales para los niños	0,10 uno
Historia de España, Ibo Alfarro, id.	9,50 "	Obligaciones del hombre, encuadernadas	3 docena
Geografía pequeña, Paluzie, id.	9 "	Cajas de 12 pizarrines	0,25 una
Guía del artesano, id.	11 "	Tinteros de plomo sin tapa	3,50 docena
Viaje infantil, id.	9 "	Id. id. con id.	5 "
El Previsor, id.	11 "	Libros de asistencia de 50 hojas	2,25 uno
		Id. id. 100 id.	3,50 "
		Id. de matricula de 50 id.	2,25 "
		Id. id. 100 id.	3,50 "

CARBONCILLO, PIZARRAS Y PIZARRINES.

Depósito en Pamplona: Imprenta y Librería, Estafeta 31

VISITAS AL SANTÍSIMO, Á LA VÍRGEN Y Á SAN JOSÉ

Hay varias clases que se venden á 4, 5, 6 y 10 reales, y en letra gorda á 6, 8, 10, 12 y 25 reales.

Los pedidos á la Administracion de este periódico.

BIZKAYA POR SU INDEPENDENCIA

POR

Arana eta Goiri'tarr Sabin

Este libro que con el título de "Glorias patrias", se divide en cuatro capítulos Arrigorrriaga, Gordexola, Otxandiano y Mungia, contiene tambien varias notas, y se vende á una peseta en la Administracion de este periódico.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, & PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó tambien disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables digeribles; 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predisuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTIASMATICO DEL Dr. KLEIN Cura el asma atacando las causas productoras del mal. GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA.—D. Abandio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Boiserías 15.—Dr. Mercader, Carra 2.—D. Felipe Irarrita, S. Nicolás 18.—D. Joaquin Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martinez, Chapitelá, 15.—Autor Dr. KLEIN, Escudellers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodriguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición ajustada á la que en 1615 salió en Sevilla, revisada de nuevo por el mismo autor. Seis tomos en 8.º, encuadernados en tafilete, 9 pesetas. Encuadernados en tres volúmenes, 8, 26 pesetas.

PLIEGOS DE ESTAMPAS

que contienen de 50 á 200 y más cromos cada uno. Se venden á una peseta en la Administracion de este periódico.